Debe traer identificación con foto al momento de votar.

Bajo la ley de identificación de votantes del estado, se le pedirá que muestre una identificación con foto al momento de votar en las urnas.

Detalles en la página 58.

RHODE ISLAND MANUAL INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES 2014

4 de noviembre del 2014

Guía sobre los referendos estatales y sobre los modos de votar

Traiga Identificación con foto a las urnas de votación

Los secretarios de urnas pediran que cada votante muestre una identificación con foto al momento de votar en su casilla electoral. La tarjeta de identificación electoral fortalece la fe del público en la imparcialidad de nuestras elecciones al permitirle a los secretarios de urnas que coincida con la cara de un votante con el nombre que dan en las urnas.

Cuál es una Identificación con foto aceptables?

La identificación debe ser válida y vigente, pero no necesita tener su dirección actual.

Identificaciones con foto incluyen:

1) Licencia de conducir de Rhode Island;
2) Pasaporte de los Estados Unidos;
3) Tarjeta de identificación emitida por los Estados Unidos o el Estado de Rhode Island;
4) Tarjeta de identificación emitida por un centro educativo estadounidense;
5) Tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos;
6) Tarjeta de identificación medica emitida por los Estados Unidos;
7) Tarjeta de identificación para votante

La protección de su voto

Ningún votante elegible será rechazado en las urnas. Los votantes que no muestren una identificación aceptable a su lugar de votación podran votar usando una papeleta provisional normal, que se contará si la firma en la papeleta y la de su inscripción de votante coincide.

Las papeletas por correo no requieren la identificación.

Mensaje del Secretario de Estado A. Ralph Mollis

State of Rhode Island and Providence Plantations
Office of the Secretary of State
A. Ralph Mollis
Secretary of State

Septiembre 2014

Estimado conciudadano de Rhode Island:

Como Secretario de Estado, me he comprometido a hacer que el proceso para votar sea más fácil, ayudando negocios a prosperar en Rhode Island, manteniendo un gobierno más transparente, abierto y accesible, y la preservación de nuestra rica historia del estado.

Este "Manual Informativo para Votantes" incluye información sobre la manera de usar el equipo para votar, como encontrar su lugar de votación, así como las direcciones y números telefónicos de la oficina electoral del Estado y las juntas electorales de cada ciudad y pueblo.

También existe información acerca de los nuevos requisitos de identificación del estado del votante.

Además, este manual incluye información general sobre las preguntas del referendo y emisiones de bonos que estarán en la papeleta de noviembre, junto con las elecciones de Senado de los Estados Unidos y la Cámara de Representantes, y funcionarios generales así como senador estatal, representante del estado y muchas de las oficinas municipales.

Manteniendo mi compromiso de emplear la tecnología para mejorar el acceso al gobierno para los residentes de Rhode Island, la Guía estará disponible en nuestro sitio de la red sos.ri.gov/elections, donde estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

El gobierno le pertenece al pueblo. Mientras más informados estén, mejor gobernaran. Si usted necesita información adicional, por favor comuníquese con nuestra División de Elecciones al 401-222-2340, TTY 711, o visitenos durante horas de oficina al 148 West River st. en Providence, o escribanos al elections@sos.ri.gov.

Sinceramente,

A. Ralph Mollis
Secretario de Estado

TABLE OF CONTENTS

Definición de los términos usados en este manual 35-36

Los Referendos Estatales Oficiales con sus explicaciones

Pregunta 1 - Aprobación a la Constitución del Estado Casino de Newport Grand 37-40

Pregunta 2 - Enmienda a la Constitución del Estado 41-42

Pregunta 3 - Convención Constituyente 43-44

Pregunta 4 - Bonos para las Instituciones de Educación Superior 45-46

Pregunta 5 - Bonos Económicos para Actividades Creativas y Culturales 47-51

Pregunta 6 - Bonos para Infraestructura Central General de Tránsito 52-53

Pregunta 7 - Bonos para el Mantenimiento de Aguas Limpias, Espacios Abiertos y Comunidades Saludables 54-56

Financiamiento de los bonos 57

Como votar el día de las elecciones.....58

Cómo emitir su voto por correo 62

Información para contactar sus Juntas Locales de Elecciones.....63

AGRADECIMIENTOS

Este manual ha sido preparado por la Oficina de la Secretaría de Estado, la cual ha contado con la colaboración de la División de Presupuesto del Departamento de Administración, de varias agencias estatales y del asesor legal para bonos. Mucho agradecemos el tiempo y el esfuerzo que le han dedicado.

ADVERTENCIA

El fraude electoral es un delito grave (“felony”), que puede conllevar o pena de multa, o pena de cárcel, o ambas cosas. El votante tiene que aparecer inscrito para votar con la dirección o domicilio en que verdaderamente reside.

DEFINICIONES DE TÉRMINOS

BONOS
Un bono es una obligación o un convenio que se convierte en instrumento vinculante mediante una promesa de respaldo económico. El bono es prueba escrita de una obligación del Estado que se compromete a pagar una suma recibida en préstamo más intereses. El bono en sí especifica las tasas de interés y las fechas de vencimiento.

JUEGOS DE CASINO
Juegos de casino se refiere a todos y cada uno de los juegos de mesa y de azar estilo casino que se juegan con naipes, dados o equipos, con miras a ganar dinero, crédito o cualquier cosa que represente un valor. Incluyen, sin que esta lista sea limitativa, los juegos de ruleta, 21, los seis grandes, dados, póquer, bacará, paigau, todos los juegos de porcentajes o banca, y cualquier otro juego o dispositivo que se ajuste a la definición de Juegos de azar de la Clase III que, como vocablo, se define en la Sección 2703(8) del Título 25 del Código de Estados Unidos, que ha sido aprobado por el Estado de Rhode Island por medio de su División de Loterías.

CONSTITUCIÓN
La Constitución de Rhode Island es la carta de derecho fundamental del estado de Rhode Island. Estructura y define los principios básicos que reglamentan las interrelaciones entre ciudadanos del estado de Rhode Island, el estado de Rhode Island y las dependencias del gobierno estatal.

ELECTOR
Un votante que califica para una elección.

AÑO FISCAL
Un año fiscal en un período de doce meses consecutivos, que sirve como un período contable a efectos de información financiera. El año fiscal del Estado comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio. Por ejemplo, el año fiscal 2014-2015 es el período que comienza el 1 de julio de 2014 y termina el 30 de junio de 2015.

BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL
Un bono de obligación general es uno que está pignorado por la plena fe y credibilidad del Estado, así como su poder impositivo.

EMITIR BONOS
"Emitir" un bono significa vender, hacer entrega y recibir pago por el bono. Por lo general, el Estado emite bonos destinados a proyectos concretos en cuanto define la cantidad de dineros que necesitará para hacerlos realidad.

MINORISTA CON LICENCIA PARA SER EXPENDIO DE LOTERÍA EN VIDEO
Minorista con licencia para ser expendio de lotería en video se refiere a un licenciatario que cuenta con licencia específicamente para la venta de apuestas mutuas. Dicha licencia es otorgada por el Director de la División de Loterías y está sujeta a la aprobación por la División de Loterías a fin de constituirse en minorista con licencia para ser expendio de lotería en video en el estado de Rhode Island.

RENTAS NETAS GENERADAS POR MESAS DE JUEGO
Las rentas netas generadas por mesas de juego se refiere a las ganancias de los juegos de mesa menos la moneda falsificada.

RENTAS NETAS POR TERMINAL
Rentas netas por terminal se refiere a la cantidad de dineros que se hayan colocado en un terminal de lotería en video menos los créditos que los jugadores han cambiado por efectivo.

NEWPORT GRAND, LLC

Newport Grand, LLC significa Newport Grand, LLC, una empresa de responsabilidad limitada establecida en Rhode Island y sucesor de Newport Grand Jai Alai, LLC según el contrato denominado en inglés Master Video Lottery Terminal Contract de fecha 23 de noviembre de 2005 (Newport Grand Master Contract), según este se haya modificado ocasionalmente, suscrito por y entre la División de Loterías y Newport Grand Jai Alai, LLC. El término Newport Grand, LLC incluirá a sus sucesores y cesionarios autorizados conforme al contrato denominado en inglés Newport Grand Master Contract, si dispone de la licencia del Departamento de Reglamentación de Empresas del estado de Rhode Island.

REFERENDO

Referendo es un método mediante el cual el ente legislativo solicita al electorado que apruebe o rechace propuestas tales como enmiendas constitucionales, empréstitos a largo plazo y leyes especiales que afectan a algunas ciudades y pueblos.

La Constitución de Rhode Island le prohíbe a la legislatura estatal enmendar la Constitución o contraer una deuda con un término de más de un año o ampliar los tipos de juegos de azar que se permiten dentro de cualquier ciudad o pueblo del estado sin la autorización del electorado. Cuando la Asamblea General desea contraer una deuda que tenga un término de más de un año, autoriza que se realice una elección en la que los votantes pueden aprobar o rechazar un empréstito a largo plazo.

Tal consulta legislativa siempre tiene la forma de una pregunta. Por lo tanto, al referendo se llama también pregunta o consulta.

BONOS DE REFINANCIACIÓN

Los referendos sobre bonos le otorgan al estado la autoridad para emitir bonos de refinanciación. Significa que el Estado puede refinanciar los bonos existentes a una tasa de interés más baja mediante el pago de los bonos existentes y su refinanciación a una tasa de interés más baja.

El principio que rige este proceso es semejante al de refinanciar una hipoteca cuando las tasas de interés bajan: los contribuyentes se benefician de un ahorro.

ESTADO

Estado de Rhode Island y Plantaciones de Providence.

JUEGOS DE MESA

Juegos de mesa se refiere a un tipo de juegos de casino en el que se juega por dinero o por fichas que representan dinero, y se usan naipes, dados o equipos, dirigidos por uno o más seres humanos.

PAGARÉS TEMPORALES

Cada consulta sobre préstamos también le autoriza al Estado valerse de financiamiento a corto plazo, en la forma de pagarés temporales, antes de emitir bonos, a fin de que se pueda segurar de que se dispone de los dineros para proyectos que precisan financiamiento inmediato.

TERMINAL DE LOTERÍA EN VIDEO

Terminal de lotería en video significa cualquier máquina electrónica y computarizada de juegos en video que, al insertársele dinero en efectivo, queda lista para jugar un juego de video autorizado por la División de Loterías, y que utiliza una pantalla de video y microprocesadores en los que al azar, el jugador puede recibir créditos o juegos gratuitos que se pueden cambiar por dinero en efectivo. El término no incluye ninguna máquina que de manera directa reparta monedas, dinero en efectivo o fichas.

Pregunta 1:

1. APROBACIÓN A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO

(APROBACIÓN DE UNA LEY QUE AUTORICE AL ESTADO JUEGOS DE AZAR EN NEWPORT GRAND LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE NEWPORT)

(Sección 22 del Artículo VI de la Constitución)

¿Debe aprobarse una ley que autorizaría a que el establecimiento conocido como "Newport Grand" localizado en la ciudad de Newport agregue juegos de azar, tales como juegos de mesa, que serían administrados por el estado, al tipo de juegos de azar que actualmente ofrece única y exclusivamente en su local ubicado en el 150 Admiral Kalbfus Rd., en Newport?

A FAVOR ⬅ ■

EN CONTRA ⬅ ■

Explicación a la Pregunta 1:

Aprobación a la Constitución del Estado

Aprobación de una ley que autorice al estado juegos de azar en Newport Grand localizado en la ciudad de Newport

Objetivo y Explicación: ¿Qué significaría la aprobación de esta pregunta?

Para poder reducir los posibles efectos negativos a los ingresos del Estado por parte de la competencia de casinos de juegos de azar autorizados en la región sureste de Massachusetts, la Asamblea General ha adoptado el Capítulo 436 de las Leyes Públicas de 2014 para enmendar el Capítulo 61.2 del Título 42 de las Leyes Generales de Rhode Island llamada "Terminal de Lotería por Video". La enmienda al Capítulo 61.2 del Título 42 de las Leyes Generales de Rhode Island autoriza al negocio de la terminal de lotería por video conocida como "Newport Grand", para dedicarse a juegos de azar a ser administrados por el estado, en su local ubicado en el 150 Admiral Kalbfus Road en la ciudad de Newport; siempre y cuando, y de tal manera, dicha ley para la expansión de juegos de azar en el local de Newport Grand entrará en vigencia solamente si:

(i) Esta pregunta de referendo para aprobar la ley que autorice dicha expansión de juegos de azar en el local de Newport Grand, la cual se presenta para su aprobación a los votantes del Estado y de la ciudad de Newport en cumplimiento con los requisitos indicados en la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de Rhode Island, en la elección general a llevarse a cabo el 4 de noviembre del 2014, es aprobada tanto por la mayoría de los votantes del Estado como por la mayoría de los votantes de la ciudad de Newport quienes voten en el referendo; y

(ii) La enmienda que se propone a la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de Rhode Island que se presenta como Pregunta 2 en el referendo estatal por el cual se votará en la elección general a llevarse a cabo en noviembre del 2014, es aprobada por la mayoría de votantes del Estado quienes voten en el referendo.

La Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de Rhode Island establece que ninguna ley que aumente la variedad de juegos de azar permitidos dentro de una ciudad o pueblo en el estado de Rhode Island entrará en vigencia sino hasta que haya sido aprobada por la mayoría de aquellos votantes que voten en un referendo estatal y por la mayoría de aquellos votantes que voten en un referendo en la municipalidad en que se vayan a permitir los juegos de azar que se proponen. La enmienda que se propone para la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de Rhode Island como se describe en la Pregunta 2 del referendo estatal por el que se votará en la elección general

que se llevará a cabo en noviembre del 2014, requiere que antes que se haga un cambio en el lugar en donde hay juegos de azar que han sido permitidos en una ciudad o pueblo por medio de la aprobación de un referendo en dicha ciudad o pueblo a más tardar el 4 de noviembre, 2014, debe haber un referendo en dicha ciudad o pueblo y la aprobación de la mayoría de aquellos votantes que voten en el referendo del propuesto cambio en el lugar en la ciudad o pueblo. Para obtener más detalles sobre la enmienda que se propone a la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de Rhode Island, por favor revise la "Explicación a la Pregunta 2" que se incluye en este Manual del 2014 de Información al Votante.

La aprobación de una ley que autorice a Newport Grand a dedicarse a juegos de azar a ser administrados por el estado resultará en que se autorice a Newport Grand para dedicarse a juegos de azar a ser administrados por el estado en su local ubicado en el 150 Admiral Kalbfus Road en la ciudad de Newport de acuerdo a la legislación adoptada por la Asamblea General. Sin embargo, aun si la mayoría de votantes del Estado votan aprobando tal autorización para que Newport Grand se dedique en juegos de azar a ser administrados por el estado en su local ubicado en el 150 Admiral Kalbfus Road en la ciudad de Newport, dicha autorización no entrará en vigencia a menos que: (a) la mayoría de votantes de la ciudad de Newport voten aprobando también dicha pregunta en el referendo; y (b) la mayoría de votantes del Estado voten aprobando la Pregunta 2 en el referendo estatal por el que se vote en la elección general a llevarse a cabo en noviembre del 2014.

Con relación a la elección general en noviembre del 2012 y en cumplimiento con la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de Rhode Island, se presentaron preguntas en el referendo a los votantes de todo el estado y a los votantes del pueblo de Lincoln para aprobar una ley que permita la licencia de un local terminal de lotería por video, conocido como "Twin River", para dedicarse a juegos de azar en su local ubicado en el pueblo de Lincoln y se presentaron preguntas en el referendo a los votantes de todo el estado y de la ciudad de Newport para aprobar una ley que permita la licencia de un local terminal de lotería por video, conocido como "Newport Grand" para dedicarse a juegos de azar en su local en la ciudad de Newport. A pesar de que la mayoría de los votantes del Estado votaron aprobando dichas preguntas en el referendo y la mayoría de votantes del pueblo de Lincoln votaron aprobando la pregunta en el referendo con respecto a Twin River, la mayoría de los votantes en la ciudad de Newport que votaron con respecto a la pregunta en el referendo relacionada a Newport Grand, no aprobaron la pregunta. Como resultado de esto, la ley que aprueba la licencia de un local terminal de lotería por video conocido como "Twin River" para dedicarse a juegos de azar en su local ubicado en el pueblo de Lincoln entró en vigencia, pero la ley para aprobar la licencia de un local terminal de video conocido como "Newport Grand" para dedicarse a juegos de azar en su local ubicado en la ciudad de Newport no entró en vigencia. Las condiciones de la ley que ahora se está considerando para que entre en vigencia para autorizar la licencia del local de video conocido como "Newport Grand" para dedicarse a juegos de azar en su local ubicado en la ciudad de Newport es diferente a las condiciones de la ley anterior del 2012 que entraría en vigencia en cuanto a que esta ley no solamente está condicionada por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de Rhode Island, sino también por la aprobación de la mayoría de votantes que voten aprobando la enmienda a la Sección 22 del Artículo VI que se presenta en la Pregunta 2 del referendo estatal.

El Capítulo 61.2 del Título 42 de las Leyes Generales de Rhode Island, tal como están enmendadas, establece que el Estado de Rhode Island está autorizado, dependiendo de las restricciones indicadas en la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de Rhode Island, para administrar, dirigir y controlar juegos de azar en Newport Grand por lo que Newport Grand está autorizado a dedicarse a juegos de azar. Incluso indica que el Estado de Rhode Island, por medio de la División de Loterías y/o el Departamento de Regulación de Empresas, no sólo tendrá un completo control administrativo para administrar las instalaciones de Newport Grand sino que también tiene la autoridad de tomar todas las decisiones relacionadas a todos los aspectos del funcionamiento de dicha empresa, incluyendo, sin limitaciones, el poder y autoridad para:

(1) (Determinar el número, tipo, ubicación y distribución de los juegos de azar, las mesas y lugares dentro de la instalación;

(2) Establecer, con respecto a los juegos de azar, uno o más sistemas de enlace, rastreo, depósito y declaración de recibos, auditorías, informes anuales, pautas de conductas no permitidas y otros temas relacionados que se determinen de tanto en tanto;

(3) Colectar todos los recibos de los juegos de azar, requerir que Newport Grand reúna los recibos de juegos de azar en bruto en crédito con el Estado de Rhode Island por medio de la División de Loterías, que deposite dichos recibos en una cuenta o cuentas de su preferencia, asignar dichos recibos de acuerdo a la ley y, a menos que no se indique lo contrario, mantener custodia y control de todos los recibos y fondos generados por los juegos de azar;

(4) Tener y ejercer suficiente poder sobre las cuentas y finanzas de Newport Grand para permitir la supervisión y verificación adecuadas de los aspectos financieros de los juegos de azar de la instalación;

(5) Monitorear todas las operaciones de los juegos de azar y tener el poder de terminar o suspender cualquier actividad de juegos de azar en caso de surgir alguna inquietud con respecto a la integridad o en caso de surgir alguna amenaza a la confianza pública;

(6) Definir y limitar las reglas de los juegos y las probabilidades de los juegos de azar, incluyendo, sin limitación, las apuestas mínimas y máximas para cada uno de los juegos de azar;

(7) Tener derechos de aprobación con respecto a asuntos relacionados a la contratación de personas para que participen, directa o indirectamente, en las funciones de la instalación de juegos de azar Newport Grand;

(8) Establecer programas de tratamiento para apostadores compulsivos;

(9) Promulgar, o proponer la promulgación, de normas legislativas, interpretativas o procesales que sean necesarias para la implementación, administración y aplicación exitosa del Capítulo 61.2 del Título 42 de las Leyes Generales de Rhode Island; y

(10) Tener otros poderes necesarios y apropiados para ejecutar y administrar de manera eficiente las disposiciones del Capítulo 61.2 del Título 42 de las Leyes Generales de Rhode Island con el propósito de permitir que el Estado de Rhode Island administre una instalación de juegos de azar por medio de una empresa autorizada de lotería por video la cual provea dichos juegos de azar a nombre del Estado de Rhode Island.

Para proveer protección adicional a las ganancias del Estado provenientes de juegos de azar y de mantener la competitividad de Newport Grand y de la otra instalación de juegos de azar del Estado, Twin River, en el año 2012, la Asamblea General adoptó la legislación llamada Ley de Protección de Ganancias, para tratar, entre otras temas, la porción de las ganancias netas provenientes de juegos de mesa que recibiría el Estado si se aprobaba el casino de juegos de azar; establecer la porción de ganancias proveniente de terminales de lotería por video que recibiría la ciudad de Newport de allí en adelante; los programas de incentivo de juegos de azar para proteger la porción en el mercado y mitigar el posible impacto del casino de juegos de azar en Massachusetts; y una estructura regulatoria para asegurar la supervisión del casino de juegos de azar por parte de la División de Lotería.

La Ley de Protección de Ganancias, tal como está enmendada por el Capítulo 436 de las Leyes Públicas del 2014, establece que la porción que le corresponde al Estado de Rhode Island de las ganancias netas por juegos de azar en Newport Grand es del 18 por ciento de tales ganancias, lo cual es consistente con la porción del porcentaje que el Estado recibe de las ganancias netas por juegos de azar generadas por Twin River. En el año fiscal 2013, el estado recibió aproximadamente 61,67% del ingreso neto de las terminales de lotería por video de Newport Grand. La porción del porcentaje que recibió el Estado proveniente de juegos de mesa en Newport Grand es significativamente menos que la porción del porcentaje proveniente de las ganancias de las terminales de lotería por video debido a que los gastos de operación relacionados a los juegos de mesa que deben ser pagados por Newport Grand, LLC son sustancialmente más altos que los gastos de operación relacionados a las terminales de lotería por video.

La Ley de Protección de Ganancias, tal como está enmendada por el Capítulo 436 de las Leyes Públicas del 2014, no cambia la porción de ingreso neto de terminal recibido por Newport Grand, LLC proveniente de las terminales de lotería por video en Newport Grand, pero sí estipula un cambio en la porción de ingreso terminal neto para la ciudad de Newport. La Ley de Protección de Ganancias, tal como está enmendada, estipula que, a partir del 1 de julio, 2015, siempre que esta pregunta de referendo sea aprobada por la mayoría de votantes que voten en todo el estado y en la ciudad de Newport, y siempre que la Pregunta 2 sea aprobada por la mayoría de votantes que voten en todo el estado, la asignación a la ciudad de Newport del ingreso neto final proveniente de las terminales de lotería por video en Newport Grand aumentará de uno y un centésimo por ciento (1.01%) a uno y cuarenta y cinco centésimos por ciento (1.45%) de dichos ingresos netos de terminal. Es más, si, además de aprobarse esta pregunta de referendo por la mayoría de votantes que voten en todo el estado y en la ciudad de Newport y de aprobarse la Pregunta 2 por la mayoría de votantes que voten en todo el estado, (i) Newport Grand, LLC o sus sucesores ha hecho una inversión de no menos de cuarenta millones de dólares ($40,000,000) aparte de los gastos de adquisición durante los próximos tres (3) años; (ii) un certificado de terminación y la aprobación final del inspector de edificios en la ciudad han sido emitidos por medio de esta inversión para las mejoras de la instalación, (iii) el número de terminales de lotería por video que vayan a funcionar no sea menor al número de terminales que hayan estado funcionando desde enero 1, 2014 y (iv) que los juegos de mesa hayan comenzado a jugarse en Newport, entonces la asignación de ingreso neto de terminal por las terminales autorizadas de lotería por video que estén funcionando en Newport Grand será ya sea de un millón de dólares ($1,000,000) o uno y cuarenta y cinco centésimos por

ciento (1.45%), el que sea mayor, de dicho ingreso neto de terminal, excepto que durante los seis (6) años fiscales inmediatamente subsecuentes, la asignación será de un millón quinientos mil ($1,500,000) o uno y cuarenta y cinco centésimos por ciento (1.45%), el que sea mayor, de dicho ingreso neto terminal de terminales autorizadas de lotería por video en Newport Grand. Dichas distribuciones mínimas se harán en doce (12) pagos mensuales durante el año fiscal.

Para revisar las estipulaciones de la Ley de Protección de Ganancias en su totalidad y sus efectos en lo que se relaciona a los juegos de mesa y las terminales de lotería por video en Newport Grand de ser aprobada la pregunta de este referendo por la mayoría de votantes que voten en todo el estado y en la ciudad de Newport y de ser aprobada la Pregunta 2 por la mayoría de votantes que voten en todo el estado, le remitimos a la legislación que se promulgó en el Capítulo 436 de las Leyes Públicas del 2014, y a los Capítulos 289 y 290 de las Leyes Públicas del 2012.

Un voto “A Favor” de esta pregunta significa que usted desea aprobar la ley autorizando a que Newport Grand añada juegos de azar a ser administrados por el estado, tales como juegos de mesa, a los otros tipos de juego de azar que ofrece sola y exclusivamente en su local situado en el 150 Admiral Kalbfus Road en la ciudad de Newport, de acuerdo a las estipulaciones de dicha ley.

Un voto “En Contra” de esta pregunta significa que usted no desea aprobar la ley autorizando a que Newport Grand añada juegos de azar a ser administrados por el estado, tales como juegos de mesa, a los otros tipos de juego de azar que ofrece sola y exclusivamente en su local situado en el 150 Admiral Kalbfus Road en la ciudad de Newport, de acuerdo a las estipulaciones de dicha ley.

¿Cuánto dinero tomarían en préstamo?

El referendo no autorizaría ningún préstamo.

Pregunta 2:

2. ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO

(RESTRICCIÓN A LOS JUEGOS DE AZAR)

(Sección 1 del Artículo XIV de la Constitución)

La aprobación de una enmienda a la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de Rhode Island que se indica a continuación, estipulará que no ocurrirá cambio alguno en el lugar de juegos de azar permitidos en una municipalidad sin la aprobación de la mayoría de los votantes que voten por dicha propuesta de cambio de lugar en un referendo dentro de tal municipalidad:

A FAVOR ⬅ ☛

EN CONTRA ⬅ ☛

Texto completo para la enmienda de la Pregunta 2:

La Sección 22 del Artículo VI de la Constitución será enmendada para que quede como se indica a continuación:

Sección 22. Restricción en los juegos de azar

Ninguna ley que aumente los tipos de juegos de azar o los lugares en donde se hacen, los cuales son permitidos dentro del estado o dentro de alguna ciudad o pueblo o dentro de municipalidades en expansión en donde una forma de juego de azar en particular es autorizada, entrará en vigencia hasta que no haya sido aprobada por la mayoría de los electores que voten en un referendo estatal y por la mayoría de esos electores que voten en dicho referendo en la municipalidad en la cual se permitirían dichos juegos de azar y, habiendo sido así aprobados en dicho referendo en tal ciudad o pueblo a partir del 4 de noviembre, 2014, el lugar en donde se permitirían los juegos de azar de tal ciudad o pueblo no serán cambiados dentro de tal ciudad o pueblo sin la aprobación de la mayoría de aquellos electores que votaran por el cambio propuesto en el referendo de dicha ciudad o pueblo.

La Secretaría de Estado certificará los resultados del referendo estatal y la junta local de elecciones de la ciudad o pueblo en donde se vayan a permitir los juegos de azar certificará los resultados del referendo local con la Secretaría de Estado.

Explicación a la Pregunta 2:

Enmienda a la Constitución del Estado

(Restricción a los juegos de azar)

Objetivo y Explicación: ¿Qué significaría la aprobación de esta pregunta?

En 1994, la Constitución de Rhode Island fue enmendada para agregar la Sección 22 del Artículo VI para estipular que ninguna ley que expanda los tipos de juegos de azar permitidos dentro del Estado o dentro de una ciudad o pueblo de dicho estado o en municipalidades en expansión en las cuales una forma particular de juegos de azar está autorizado, entrará en vigencia sino hasta que haya sido aprobada por la mayoría de votantes que voten en todo el estado en un referendo en todo el estado y por la mayoría de aquellos votantes que voten en un referendo en la municipalidad en donde se propone que se permitan dichos juegos de azar.

La Asamblea General ha propuesto una resolución conjunta a la enmienda de la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución de acuerdo a las estipulaciones de la Sección 1 del Artículo XIV de la Constitución para someterla a la aprobación de los votantes del estado. De aprobarse la enmienda constitucional que se propone, de la que se hace referencia a continuación, ésta tendrá el efecto de proveer que no ocurra ningún cambio en el lugar de juegos de

azar permitidos en una municipalidad sin que la mayoría de aquellos votantes que voten por dicho cambio en ese lugar lo aprueben en un referendo dentro de dicha municipalidad.

La Sección 22 del Artículo VI de la Constitución será enmendada para que quede como se indica a continuación:

Sección 22. Restricción en los juegos de azar

Ninguna ley que aumente los tipos o lugares de juegos de azar, los cuales son permitidos dentro del estado o dentro de alguna ciudad o pueblo o dentro de municipalidades en expansión en donde una forma de juego de azar en particular es autorizada, entrará en vigencia hasta que no haya sido aprobada por la mayoría de los votantes que voten en un referendo estatal y por la mayoría de esos votantes que voten en ~~un~~ dicho referendo en la municipalidad en la cual se permitirían dichos juegos de azar y, habiendo sido así aprobados en dicho referendo en tal ciudad o pueblo a partir del 4 de noviembre, 2014, el lugar en donde se permitirían los juegos de azar en tal ciudad o pueblo no serán cambiados dentro de tal ciudad o pueblo sin la aprobación de la mayoría de aquellos votantes que votaran por el cambio propuesto en el referendo de dicha ciudad o pueblo.

La Secretaria de Estado certificará los resultados del referendo estatal y la junta local de elecciones de la ciudad o pueblo en donde se vayan a permitir los juegos de azar certificará los resultados del referendo local con la Secretaría de Estado.

Las palabras o frases en la enmienda constitucional que se propone, las cuales están indicadas anteriormente y que están tachadas, son palabras o frases que actualmente se encuentran en la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución y son aquellas que serían eliminadas por la enmienda. Las palabras o frases en la enmienda que se propone a la Constitución, las cuales están señaladas anteriormente y que están subrayadas, son palabras o frases que actualmente no se encuentran en la Sección 22 del Artículo VI de la Constitución y que serían añadidas por la enmienda.

La aprobación de una ley que autorice al local conocido como “Newport Grand” en la ciudad de Newport para añadir juegos de azar a ser administrados por el estado, tales como juegos de mesa, a los tipos de juegos de azar que ofrece, tal como lo indica la Pregunta 1 en un referendo estatal, solamente puede ocurrir si, además de la aprobación a la Pregunta 1 por la mayoría de aquellos votantes que voten en todo el estado y por aquellos votantes que voten en la ciudad de Newport, la mayoría de votantes que voten en todo el estado también aprueban la Pregunta 2 en un referendo estatal por el cual se esté votando en la elección general a llevarse a cabo el 4 de noviembre, 2014.

Un voto “A Favor” de esta pregunta significa que no habría ningún cambio en el lugar de juegos de azar permitidos en una ciudad o pueblo por medio de la aprobación de un referendo en dicha ciudad o pueblo al día 4 de noviembre 2014 o después, sin la aprobación adicional de la mayoría de aquellos votantes que voten por dicho cambio en el lugar por medio de un referendo dentro de dicha ciudad o pueblo.

Un voto “En Contra” de esta pregunta significa que habría un cambio en el lugar de juegos de azar permitidos en una ciudad o pueblo aun sin la aprobación adicional de la mayoría de aquellos votantes que voten por dicho cambio en el lugar por medio de un referendo dentro de dicha ciudad o pueblo.

¿Cuánto dinero tomarían en préstamo?

El referendo no autorizaría ningún préstamo.

Pregunta 3:

3. CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

(Sección 2 del Artículo XIV de la Constitución)

¿Esta en favor de que se convoque una convención con proposito de enmendar o revisar la Constitución?

A FAVOR ⬅ ■

EN CONTRA ⬅ ■

Explicación a la Pregunta 3:

Convención Constituyente

Objetivo y Explicación: ¿Qué significaría la aprobación de esta pregunta?

La Asamblea General ha presentado la siguiente pregunta a los votantes del Estado:

¿Esta en favor de que se convoque una convención con proposito de enmendar o revisar la Constitución?

Una Convención Constitucional es una asamblea de delegados o representantes de las personas del Estado con el propósito de enmendar o revisar la Constitución de Rhode Island. Una Convención Constituyente, de formarse, pudiera proponer que los votantes del Estado adopten o rechacen una nueva constitución; pudiera proponer enmiendas individuales a la Constitución o pudiera volver a redactar el documento básico, mientras presenta a los votantes lo que parecen ser los temas más controversiales en forma de enmiendas adicionales, permitiendo así decisiones individuales para cada una de las enmiendas propuestas.

Ninguna enmienda o revisión a la Constitución, las cuales hayan sido acordadas por medio de una convención constituyente, entrará en vigencia sino hasta que dichas enmiendas o revisiones hayan sido presentadas a los votantes del Estado y éstas hayan sido aprobadas por la mayoría de aquellos votantes que voten.

De acuerdo a la Sección 2 del Artículo XIV de la Constitución de Rhode Island, la Asamblea General ha establecido una comisión preparatoria bipartidista para recopilar información sobre las preguntas constitucionales a presentarse a los votantes del Estado. La comisión preparatoria pudiera hacer uso de recursos y medios para recopilar la información pertinente para cumplir con su cometido, tal como lo considere apropiado. La comisión preparatoria, después de recopilar la información sobre un tema en particular para que los votantes del Estado lo vayan a considerar, reportará sus resultados al gobernador, al presidente de la Casa de Representantes, al presidente del Senado y al público, a través de los medios de comunicación.

Si la mayoría de votantes del Estado votan para tener una Convención Constituyente, entonces sería la responsabilidad de la Asamblea General del 2015 emitir la legislación necesaria para determinar el método para elegir a los delegados, establecer un horario de elecciones y designar los fondos apropiados para que la convención cumpla con su cometido. El número de delegados debe ser igual al número de miembros de la Casa de Representantes y debe ser distribuido de la misma manera como haya miembros en la Casa de Representantes. La Asamblea General decidirá cuáles serán los parámetros de la Convención Constituyente y quiénes serán los delegados elegidos a formar la convención. La última Convención Constituyente se llevó a cabo en 1986.

El costo real para los contribuyentes del Estado de llevar a cabo una Convención en el 2016 se desconoce. Sin embargo, la comisión preparatoria bipartidista para la Convención Constituyente que se reunió en julio y agosto de 2014, informó que el costo proyectado para los contribuyentes del Estado para una Convención Constituyente en el 2016 sería aproximadamente dos y medio millones de dólares, ($ 2.5m), después de ajustar los costos de la inflación en el 1986 y también en previsión de los numerosos factores que pueden aumentar el costo de una convención para incluir el número total y localización de reuniones de los convenios, el gasto de los expertos contratados, así como el costo de un personal necesario para ayudar a los delegados en el cumplimiento de sus deberes.

Puede ver una copia del informe completo emitido por la comisión preparatoria bipartidista y los hallazgos, incluyendo información sobre temas pertiniente a la Convención Constituyente y los costos proyectados a los contribuyentes del Estado para convocar una Convención Constituyente en 2016, en la página de Internet de la Asamblea General de Rhode Island (www.rilin.state.ri.us) o puede obtener una copia del informe en la Biblioteca Estatal de Rhode Island, State House Room 208, Providence, RI 02903.

Esta pregunta ha sido presentada a la Asamblea General del Estado de acuerdo a la Sección 2 del Artículo XIV de la Constitución de Rhode Island, la cual le otorga a la Asamblea General el derecho de presentar la siguiente pregunta a todos los votantes en toda elección: "¿Debe haber una convención para enmendar o revisar la Constitución?". Si la Asamblea General no presenta la pregunta a los votantes del Estado en el transcurso de un periodo de diez años, entonces la Secretaría de Estado la presentará en la siguiente elección general al término de dicho periodo.

Un voto "A Favor" significa que a usted le gustaría que se forme una Convención Constituyente para que se enmiende o revise la Constitución.

Un voto "En Contra" significa que usted se opone a que se forme una Convención Constituyente para que se enmiende o revise la Constitución.

¿Cuánto dinero tomarían en préstamo?

El referendo no autorizaría ningún préstamo.

Información de los referendos de bonos de las preguntas N°4 a la N°7

Señores votantes: por favor tome nota que el texto completo de los referendos de bonos para las preguntas que van de la # 4 a la #7 será publicado en cada cabina de votación en todos los lugares de votación y también se publicará una copia del texto completo en cada lugar de votación. También, para los votantes que emitan su voto por correo, cada papeleta que se envíe por correo al votante incluirá una copia del texto completo de los referendos de bonos para las preguntas que van de la #4 a la #7.

A continuación está la muestra de cómo cada pregunta aparecerá en la papeleta junto con el texto y una explicación de la pregunta.

Pregunta 4:

4. BONOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

$125,000,000

A FAVOR ⬅ ▬

EN CONTRA ⬅ ▬

Texto completo de la Pregunta 4:

BONOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

$125,000,000

(Capítulo 145 – Leyes Públicas 2014)

La aprobación de esta pregunta le permitirá al Estado de Rhode Island emitir bonos generales obligatorios, bonos de reembolso y pagarés temporales en una cantidad que no sobrepase los ciento veinte y cinco millones de dólares ($125.000.000) para construir el nuevo edificio del Colegio de Ingeniería y llevar a cabo renovaciones de refuerzo. El nuevo edificio se albergará en la esquina noroeste del Cuadrángulo de Ingeniería en el campo universitario de Kingston y proveerá instalaciones modernas equipadas con lo más reciente para la enseñanza y las investigaciones. Como parte de este proyecto, los edificios antiguos de ingeniería dejarán de utilizarse y serán demolidos.

Explicación a la Pregunta 4:

Bonos para las Instituciones de Educación Superior

Objetivo: ¿Qué se haría con los Bonos para las Instituciones de Educación Superior?

La aprobación y emisión de estos bonos le proveería fondos al Estado de Rhode Island para que construya un nuevo edificio del Colegio de Ingeniería y llevar a cabo renovaciones de refuerzo. El nuevo edificio se albergará en la esquina noroeste del Cuadrángulo de Ingeniería en el campo universitario de Kingston de la Universidad de Rhode Island y proveerá instalaciones modernas equipadas con lo más reciente para la enseñanza y las investigaciones. Como parte de este proyecto, los edificios antiguos de ingeniería dejarán de utilizarse y serán demolidos.

¿Cuánto dinero tomarían en préstamo?

$125,000,000

Explicación: ¿Cómo se utilizará el dinero?

Los $125,000,000 se usarán para construir el nuevo edificio del Colegio de Ingeniería y llevar a cabo renovaciones de apoyo y dejar de utilizar y demoler los edificios antiguos de ingeniería.

Cronograma del proyecto:

Se proyecta que el programa para construir el nuevo edificio del Colegio de Ingeniería, llevar a cabo renovaciones de refuerzo y dejar de utilizar y demoler los edificios antiguos de ingeniería, comience alrededor del 1 de febrero, 2015 y se complete alrededor del 30 de junio, 2019.

Vida útil:

La Junta de Educación de Rhode Island calcula que el tiempo de uso del edificio del nuevo Colegio de Ingeniería y las renovaciones de apoyo sería aproximadamente de 50 años.

Costo total:

COSTOS DEL PROYECTO		COSTOS DE LA EMISIÓN*		COSTOS TOTALES DEL PROYECTO Y LA EMISIÓN		
Capital	**Intereses****	**Capital**	**Intereses****	**Capital**	**Intereses****	**Costos Total**
$124,500,000	$58,718,558	$500,000	$235,818	$125,000,000	$58,954,376	$183,954,376

* Se calcula que el costo de emisión asciende al 0.4 por ciento del monto del capital.

** Presupone una tasa de interés del 4.0 por ciento, con bonos que se amortizan con pagos equivalentes durante veinte años.

Pregunta 5:

5. BONOS ECONOMICOS PARA ACTIVIDADES CREATIVAS Y CULTURALES

$35,000,000

(a) Artes Culturales y el Programa de Subvenciones Culturales: $30,000,000

1. Trinity Repertory Company:	$4,647,750
2. Rhode Island Philharmonic:	$2,390,250
3. Newport Performing Arts Center:	$4,216,800
4. United Theater/Westerly Land Trust:	$2,369,440
5. The Chorus of Westerly:	$1,054,200
6. The Stadium Theater Conservatory in Woonsocket:	$2,108,400
7. 2nd Story Theater:	$1,054,200
8. AS220:	$2,108,400
9. WaterFire Providence:	$3,162,600
10. Otros fondos a ser distribuidos por RISCA:	$6,887,960

(b) Programa de Subvenciones de Preservación Estatal: $5,000,000

A FAVOR ☐
EN CONTRA ☐

Texto completo de la Pregunta 5:

BONOS ECONOMICOS PARA ACTIVIDADES CREATIVAS Y CULTURALES

$35,000,000

(Capítulo 145 – Leyes Públicas 2014)

La aprobación de esta pregunta autorizará al Estado de Rhode Island a emitir bonos generales obligatorios, bonos de reembolso y pagarés temporales en una cantidad que no sobrepase los treinta y cinco millones de dólares ($35.000.000) para financiar mejoras importantes, y la preservación y renovación de proyectos para centros artísticos públicos o sin fines de lucro, centros de presentaciones, sitios históricos, museos y centros culturales de arte localizados en todo el Estado de Rhode Island, a ser distribuidos de la manera siguiente:

(a) Artes Culturales y el Programa de Subvenciones Culturales $30,000,000

Provee fondos para subsidios equiparados 1:1 para el nuevo programa de subsidio para las artes y la economía cultural a ser administrado por el Rhode Island State Council on the Arts para mejoras importantes y para proyectos de preservación y renovación de centros artísticos públicos o sin fines de lucro, y para centros de presentaciones y centros culturales de arte localizados en todo el Estado de Rhode Island.

1. Trinity Repertory Company **$4,647,750**

Para el Lederer Theater y el Pell Chafee Performance Center, ambos localizados en Providence, a utilizarse para las instalaciones en donde se hacen presentaciones, para la instrucción educativa, producción y administración, incluyendo reembolsos por adelantos hasta por $1,500,000 empleados para actualizaciones necesarias para cumplir con el código de prevención de incendios.

2. Rhode Island Philharmonic **$2,390,250**

Para el Carter Center for Music Education and Performance, localizado en East Providence, a utilizarse para la enseñanza y el aprendizaje de música y la actuación y la administración del programa.

3. Newport Performing Arts Center **$4,216,800**

Para la Opera House en Newport, a utilizarse como lugar de presentaciones artísticas multiculturales y como instalación educativa.

4. United Theater / Westerly Land Trust **$2,369,440**

Para el United Theater en Westerly, a utilizarse como lugar para presentaciones artísticas, para demostraciones de artes finas, cine, una estación de televisión pública y para la administración del programa.

5. The Chorus of Westerly **$1,054,200**

Para el George Kent Performance Hall en Westerly para la música y la presentación de las artes, un lugar para la enseñanza y los ensayos, para oficinas administrativas y para funciones comunales.

6. The Stadium Theater Conservatory en Woonsocket **$2,108,400**

Para la construcción de escenarios, vestuarios, ensayos, estudios de voz, actuación y danza, y espacio para oficinas administrativas.

7. 2nd Story Theater **$1,054,200**

Para lugares de presentaciones en Warren, incluyendo un estudio de concesión / espacio para aulas, un taller de construcción de escenarios y oficinas administrativas.

8. AS220 **$2,108,400**

Para las instalaciones AS220 en Providence, a utilizarse para presentaciones artísticas, un estudio de danza, educación de jóvenes y adultos, una galería y espacio para artistas residentes y para trabajos.

9. Waterfire Providence **$3,162,600**

Para que convierta un edificio histórico de 27,000 pies cuadrados en el vecindario de la calle Valley y Olneyville, en su oficina central, en un centro artístico comunal de uso múltiple, en un centro para visitantes, un centro de educación y artes, y se convierta en una incubadora de industrias creativas.

10. Otros fondos a ser distribuidos por RISCA **$6,887,960**

Para ser equiparados 1:1 por subvenciones a ser asignados por el Rhode Island State Council on the Arts a organizaciones culturales sin fines de lucro 501(c)(3) que alquilan o son propietarias de sus propios espacios para presentaciones, y para los gastos que RISCA incurra en la administración del programa. Al conceder dichas subvenciones, RISCA tomará en consideración la necesidad financiera, la disponibilidad o los gastos actuales de los fondos equiparados para los proyectos, la disponibilidad de regalos o subvenciones para los proyectos, la cantidad de pies cuadrados a ser mejorados, la ubicación geográfica y las características de las audiencias que han de beneficiarse.

(b) Programa de Subvenciones de Preservación Estatal: $5,000,000

Provee fondos a ciudades, pueblos y organizaciones sin fines de lucro para la preservación, renovación y mejoras de lugares públicos y lugares históricos sin fines de lucro, museos, centros culturales de arte ubicados en estructuras históricas en el Estado de Rhode Island a ser administrados por la Rhode Island Historical Preservation y por la Heritage Commission.

Explicación a la Pregunta 5:

Bonos Economicos para Actividades Creativas y Culturales

Objetivo: ¿Qué se haría con los Bonos Economicos para Actividades Creativas y Culturales?

La aprobación y emisión de estos bonos proveerá fondos para mejoras importantes, para proyectos de preservación y renovación de centros públicos o sin fines de lucro para presentaciones artísticas, lugares históricos, museos y centros culturales de arte localizados a través de todo el Estado de Rhode Island, a distribuirse de la siguiente manera:

(a) Artes Culturales y el Programa de Subvenciones Culturales

1:1 subsidio equiparado para el nuevo programa de las artes y la economía cultural a ser administrado por el Rhode Island State Council on the Arts para mejoras importantes y para proyectos de preservación y renovación de centros artísticos públicos o sin fines de lucro, y para centros de presentaciones y centros culturales de arte localizados en todo el Estado de Rhode Island, fondos a ser distribuidos de la manera siguiente:

1. Trinity Repertory Company

Para el Lederer Theater y el Pell Chafee Performance Center, ambos localizados en Providence, a utilizarse para las instalaciones en donde se hacen presentaciones, para la instrucción educativa, producción y administración, incluyendo reembolsos por adelantos hasta por $1,500,000 empleados para actualizaciones necesarias para cumplir con el código de prevención de incendios.

2. Rhode Island Philharmonic

Para el Carter Center for Music Education and Performance, localizado en East Providence, a utilizarse para la enseñanza y el aprendizaje de música y la actuación y la administración del programa.

3. Newport Performing Arts Center

Para la Opera House en Newport, a utilizarse como lugar de presentaciones artísticas multiculturales y como instalación educativa.

4. United Theater / Westerly Land Trust

Para el United Theater en Westerly, a utilizarse como lugar para presentaciones artísticas, para demostraciones de artes finas, cine, una estación de televisión pública y para la administración del programa.

5. The Chorus of Westerly

Para el George Kent Performance Hall en Westerly para la música y la presentación de las artes, un lugar para la enseñanza y los ensayos, para oficinas administrativas y para funciones comunales.

6. The Stadium Theater Conservatory en Woonsocket

Para la construcción de escenarios, vestuarios, ensayos, estudios de voz, actuación y danza, y espacio para oficinas administrativas.

7. 2nd Story Theater

Para lugares de presentaciones en Warren, incluyendo un estudio de concesión / espacio para aulas, un taller de construcción de escenarios y oficinas administrativas.

8. AS220

Para las instalaciones AS220 en Providence, a utilizarse para presentaciones artísticas, un estudio de danza, educación de jóvenes y adultos, una galería y espacio para artistas residentes y para trabajos.

9. Waterfire Providence

Para que convierta un edificio histórico de 27,000 pies cuadrados en el vecindario de la calle Valley y Olneyville, en su oficina central, en un centro artístico comunal de uso múltiple, en un centro para visitantes, un centro de educación y artes, y se convierta en una incubadora de industrias creativas.

10. Otros fondos a ser distribuidos por RISCA

Para ser equiparados 1:1 por subvenciones a ser asignados por el Rhode Island State Council on the Arts a organizaciones culturales sin fines de lucro 501(c)(3) que alquilan o son propietarias de sus propios espacios para presentaciones, y para los gastos que RISCA incurra en la administración del programa.

(b) Programa de Subvenciones de Preservación Estatal

Para proveer fondos a ciudades, pueblos y organizaciones sin fines de lucro para la preservación, renovación y mejoras de lugares públicos y lugares históricos sin fines de lucro, museos, centros culturales de arte ubicados en estructuras históricas en el Estado de Rhode Island a ser administrados por la Rhode Island Historical Preservation y por la Heritage Commission.

¿Cuánto dinero tomarían en préstamo?

$35,000,000

Explicación: ¿Cómo se utilizará el dinero?

(a) Artes Culturales y el Programa de Subvenciones Culturales: se usarán $30,000,000 para proveer fondos equiparados 1:1 para el nuevo programa de subsidio para las artes y la economía cultural a ser administrado por el Rhode Island State Council on the Arts para mejoras importantes, para proyectos de preservación y renovación de centros artísticos públicos o sin fines de lucro, y para centros de presentaciones y centros culturales de arte localizados en todo el Estado de Rhode Island, a distribuirse de la manera siguiente:

1. **Trinity Repertory Company:** $4,647,750 se usarán para facilitar fondos al Lederer Theater y el Pell Chafee Performance Center, ambos localizados en Providence, para las instalaciones en donde se hacen presentaciones, instrucción educativa, producción y administración, incluyendo reembolsos por adelantos hasta por $1,500,000 empleados para actualizaciones necesarias para cumplir con el código de prevención de incendios.
2. **Rhode Island Philharmonic:** $2,390,250 se usarán para facilitar fondos al Carter Center for Music Education and Performance, localizado en East Providence, para la enseñanza y el aprendizaje de música y actuación y la administración del programa.
3. **Newport Performing Arts Center:** $4,216,800 se usarán para facilitar fondos a la Opera House en Newport, para utilizarse como lugar de presentaciones artísticas multiculturales y como instalación educativa.
4. **United Theater / Westerly Land Trust:** $2,369,440 se usarán para facilitar fondos al United Theater en Westerly, para que se utilice como lugar de presentaciones artísticas, demostraciones de artes finas, cine, una estación de televisión pública y para la administración del programa.
5. **The Chorus of Westerly:** $1,054,200 se usarán para facilitar fondos al George Kent Performance Hall en Westerly para la música y la presentación de las artes, un lugar para la enseñanza y los ensayos, para oficinas administrativas y para funciones comunales.
6. **The Stadium Theater Conservatory en Woonsocket:** $2,108,400 se usarán para facilitar fondos para la construcción de escenarios, vestuarios, ensayos, estudios de voz, actuación y danza y espacio para oficinas administrativas. De manera más específica, los fondos se usarán para mejorar, preservar y renovar el Stadium Theater Performing Arts Centre localizado en Woonsocket, el cual incluye el Grand Hall, el vestíbulo, el salón recreativo, el salón Marquee, el conservatorio y sus alrededores, y para presentaciones, producciones, ensayos, instrucción educativa y espacio para oficinas administrativas.
7. **2nd Story Theater:** $1,054,200 se usarán para facilitar fondos para lugares de presentaciones en Warren, incluyendo un estudio de concesión / espacio para aulas, un taller de construcción de escenarios y oficinas administrativas.
8. **AS220:** $2,108,400 se usarán para facilitar fondos a sus instalaciones AS220 en Providence para presentaciones artísticas, un estudio de danza, educación de jóvenes y adultos, una galería y espacio para artistas residentes y para trabajos.
9. **Waterfire Providence:** $3,162,600 se usarán para facilitar fondos para convertir un edificio histórico de 27,000 pies cuadrados en el vecindario de la calle Valley y Olneyville, en su oficina central, en un centro artístico comunal de uso múltiple, en un centro para visitantes, un centro de educación y artes, y se convierta en una incubadora de industrias creativas.

10. **Otros fondos a ser distribuidos por RISCA:** $6,887,960 se usarán para facilitar fondos que serán equiparados 1:1 por subvenciones a ser asignados por el Rhode Island State Council on the Arts a organizaciones culturales sin fines de lucro 501(c)(3) que alquilan o son propietarias de sus propios espacios para presentaciones, y para los gastos que RISCA incurra en la administración del programa.

(b) Programa de Subvenciones de Preservación Estatal: $5,000,000 se usarán para facilitar fondos a ciudades, pueblos y organizaciones sin fines de lucro para la preservación, renovación y mejoras de lugares públicos y lugares históricos sin fines de lucro, museos, centros culturales de arte ubicados en estructuras históricas en el Estado de Rhode Island a ser administrados por la Rhode Island Historical Preservation y por la Heritage Commission. La Rhode Island Historical Preservation y la Heritage Commission espera que los fondos a subministrar a estas ciudades, pueblos y organizaciones sin fines de lucro sean en forma de pareo de subvenciones.

Cronograma del proyecto:

Se espera que el financiamiento de las subvenciones a cargo del Programa de Subvenciones para las Artes y la Economía Cultural a ser administradas por el Rhode Island State Council on the Arts comience en el 2015 y se complete en el lapso de cinco (5) años.

Se espera que el financiamiento de las subvenciones a cargo del Programa de Subvenciones para la Preservación en el Estado a ser administradas por la Rhode Island Historical Preservation y la Heritage Commission comience en el 2015 y se complete en el lapso de cinco (5) años.

Vida útil:

El Rhode Island State Council on the Arts calcula que el tiempo de uso de las instalaciones, mejoras, equipo y otras propiedades que resulten de los proyectos de mejoras importantes, la preservación y la renovación de centros artísticos públicos o sin fines de lucro, de los centros de presentaciones artísticas y culturales a ser financiadas a través del Programa de Artes Culturales y el Programa de Subvenciones Culturales, oscilará de cinco (5) a cuarenta (40) años, con un promedio calculado de tiempo de uso de aproximadamente entre veinte (20) y veinte y cinco (25) años.

La Rhode Island Historical Preservation y la Heritage Commission calcula que el tiempo de uso de las instalaciones, mejoras y otras propiedades que resulten de la preservación, renovación y mejoras a lugares históricos públicos o sin fines de lucro, museos y centros culturales de arte localizados en estructuras históricas en el Estado de Rhode Island a ser financiados por el Programa de Subvenciones de Preservación Estatal, oscilará de veinte y cinco (25) a cuarenta (40) años.

Costo total:

COSTOS DEL PROYECTO		COSTOS DE LA EMISIÓN*		COSTOS TOTALES DEL PROYECTO Y LA EMISIÓN		
Capital	**Intereses****	**Capital**	**Intereses****	**Capital**	**Intereses****	**Costos Total**
$34,860,000	$16,441,196	$140,000	$66,029	$35,000,000	$16,507,225	$51,507,225

* Se calcula que el costo de emisión asciende al 0.4 por ciento del monto del capital.

** Presupone una tasa de interés del 4.0 por ciento, con bonos que se amortizan con pagos equivalentes durante veinte años.

Pregunta 6:

6. BONOS PARA INFRAESTRUCTURA CENTRAL GENERAL DE TRÁNSITO

$35,000,000

A FAVOR ⬅ ☛

EN CONTRA ⬅ ☛

Texto completo de la Pregunta 6:

BONOS PARA INFRAESTRUCTURA CENTRAL GENERAL DE TRÁNSITO

$35,000,000
(Capítulo 145 – Leyes Públicas 2014)

La aprobación de esta pregunta le permitirá al Estado de Rhode Island emitir bonos generales obligatorios, bonos de reembolso y pagarés temporales en una cantidad que no sobrepase los treinta y cinco millones de dólares ($35,000,000) para financiar mejorar y renovar la infraestructura central general de tránsito en el Estado de Rhode Island para así mejorar el acceso a múltiples modos de transporte, a lugares de transporte clave, a lugares de cuidados de salud y a otros lugares importantes.

Explicación a la Pregunta 6:

Bonos para Infraestructura Central General de Tránsito

Objetivo: ¿Qué se haría con los bonos para Infraestructura Central General de Tránsito?

La aprobación y emisión de estos bonos proveerá fondos al Departamento de Transporte para mejorar y renovar la infraestructura central general de tránsito en el Estado de Rhode Island, con la intención de mejorar el acceso a múltiples modos de transporte, a lugares de transporte clave, a lugares de cuidados de salud y a otros lugares importantes. La disponibilidad de estos fondos también pudiera proporcionar ventajas para obtener posibles ingresos adicionales por parte del gobierno federal o de socios en la empresa privada, a utilizarse en proyectos de infraestructura de tránsito.

¿Cuánto dinero tomarían en préstamo?

$35,000,000

Explicación: ¿Cómo se utilizará el dinero?

Los $35,000,000 se usarán para implementar mejorar y renovar la infraestructura central general de tránsito en el Estado de Rhode Island, con la intención de mejorar el acceso a múltiples modos de transporte, a lugares de transporte clave, a lugares de cuidados de salud y a otros lugares importantes. La disponibilidad de estos fondos también pudiera proporcionar ventajas para obtener posibles ingresos adicionales por parte del gobierno federal o de socios de la empresa privada, a utilizarse en proyectos de infraestructura de tránsito.

Cronograma del proyecto:

Se espera que el programa financiará, mejorará y renovará la infraestructura central general de tránsito a través de el Estado de Rhode Island y que se comience en el 2016 y se complete para el 2019.

Vida útil:

El Departamento de Transporte calcula que la duración de las mejoras y renovaciones que se le hagan a la infraestructura general central de tránsito en el Estado de Rhode Island será de 50 años aproximadamente.

Costo total:

COSTOS DEL PROYECTO		COSTOS DE LA EMISIÓN*		COSTOS TOTALES DEL PROYECTO Y LA EMISIÓN		
Capital	**Intereses****	**Capital**	**Intereses****	**Capital**	**Intereses****	**Costos Total**
$34,860,000	$16,441,196	$140,000	$66,029	$35,000,000	$16,507,225	$51,507,225

* Se calcula que el costo de emisión asciende al 0.4 por ciento del monto del capital.

** Presupone una tasa de interés del 4.0 por ciento, con bonos que se amortizan con pagos equivalentes durante veinte años.

Pregunta 7:

7. BONOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AGUAS LIMPIAS, ESPACIOS ABIERTOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

$53,000,000

(a)	Remediación y desarrollo económico de zonas industriales históricas	$5,000,000
(b)	Prevención de inundaciones	$3,000,000
(c)	Adquisición de tierras agropecuarias	$3,000,000
(d)	Subvenciones para lugares locales de recreación	$4,000,000
(e)	Parque Zoológico Roger Williams	$15,000,000
(f)	Parque Roger Williams	$3,000,000
(g)	Agencia de financiamiento de aguas limpias	$20,000,000

A FAVOR ⬅ ■

EN CONTRA ⬅ ■

Texto completo de la Pregunta 7:

BONOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AGUAS LIMPIAS, ESPACIOS ABIERTOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

$53,000,000

(Capítulo 145 – Leyes Públicas 2014)

La aprobación de esta pregunta le permitirá al Estado de Rhode Island emitir bonos generales obligatorios, bonos de reembolso y pagarés temporales en una cantidad que no sobrepase los cincuenta y tres millones de dólares ($53,000,000) con propósito de hacer mejoras ambientales y para proyectos de recreación, a distribuirse de la manera siguiente:

(a) Remediación y desarrollo económico de zonas industriales históricas $5,000,000

Provee hasta un ochenta por ciento (80%) de subsidios equivalentes para entidades públicas, privadas y/o sin fines de lucro para proyectos de remediación.

(b) Prevención de inundaciones $3,000,000

Para proveer subvenciones a entidades públicas y/o sin fines de lucro para el diseño de proyectos y subsidios de construcción para reparar y/o remover presas, restaurar y/o mejorar la resistencia de hábitats costeros vulnerables, para restaurar ríos, riachuelos y terrenos inundables.

(c) Adquisición de tierras agropecuarias $3,000,000

Provee fondos para proteger tierras agrícolas en el estado.

(d) Subvenciones para lugares locales de recreación $4,000,000

Provee hasta un ochenta por ciento (80%) de subsidios equivalentes para que las municipalidades adquieran, amplíen o rehabiliten instalaciones locales de recreación para satisfacer la creciente necesidad de instalaciones activas de recreación.

(e) Parque Zoológico Roger Williams **$15,000,000**

Provee fondos para mejoras y renovaciones en el parque zoológico Roger Williams.

(f) Parque Roger Williams **$3,000,000**

Provee fondos para mejoras y renovaciones en el parque Roger Williams.

(g) Agencia de financiamiento de aguas limpias **$20,000,000**

Provee fondos para financiar proyectos de infraestructura para reducir la contaminación del agua.

Explicación a la Pregunta 7:

Bonos para el Mantenimiento de Aguas Limpias, Espacios Abiertos y Comunidades Saludables

Objetivo: ¿Qué se haría con los Bonos para el Mantenimiento de Aguas Limpias, Espacios Abiertos y Comunidades Saludables?

La aprobación y emisión de estos bonos proveerá fondos al Estado de Rhode Island con los siguientes propósitos ambientales y de recreación:

(a) Remediación y desarrollo económico de zonas industriales históricas – Provee hasta un ochenta por ciento (80%) de subsidios equivalentes para entidades públicas, privadas y/o sin fines de lucro para proyectos de remediación. Los proyectos de remediación y desarrollo económico de zonas industriales históricas se refieren a la limpieza ambiental y reutilización de propiedades contaminadas.

(b) Prevención de inundaciones – Para proveer subvenciones a entidades públicas y/o sin fines de lucro para el diseño de proyectos y subsidios de construcción para reparar y/o remover presas, restaurar y/o mejorar la resistencia de hábitats costeros vulnerables, para restaurar ríos, riachuelos y terrenos inundables.

(c) Adquisición de tierras agropecuarias – Provee fondos para proteger tierras agrícolas en el estado.

(d) Subvenciones para lugares locales de recreación – Provee hasta un ochenta por ciento (80%) de subsidios equivalentes para que las municipalidades adquieran, amplíen o rehabiliten instalaciones locales de recreación para satisfacer la creciente necesidad de instalaciones activas de recreación.

(e) Parque Zoológico Roger Williams – Provee fondos para mejoras y renovaciones en el parque zoológico Roger Williams.

(f) Parque Roger Williams – Provee fondos para mejoras y renovaciones en el parque Roger Williams.

(g) Agencia de financiamiento de aguas limpias – Provee fondos para financiar proyectos de infraestructura para reducir la contaminación del agua.

¿Cuánto dinero tomarían en préstamo?

$53,000,000

Explicación: ¿Cómo se utilizará el dinero?

(a) Remediación y desarrollo económico de zonas industriales históricas: $5,000,000 se usarán para proveer hasta un ochenta por ciento (80%) de subsidios equivalentes para entidades públicas, privadas y/o sin fines de lucro para proyectos de remediación. Los proyectos de remediación y desarrollo económico de zonas industriales históricas se refieren a la limpieza ambiental y reutilización de propiedades contaminadas.

(b) Prevención de inundaciones: $3,000,000 se usarán para proveer subvenciones a entidades públicas y/o sin fines de lucro para el diseño de proyectos y subsidios de construcción para reparar y/o remover presas, restaurar y/o mejorar la resistencia de hábitats costeros vulnerables, para restaurar ríos, riachuelos y terrenos inundables.

(c) Adquisición de tierras agropecuarias: $3,000,000 se usarán para proveer fondos para proteger tierras agrícolas en el estado. El Departamento de Administración Ambiental usará estos fondos para comprar tierras agrícolas que están en peligro de no ser usadas como tierras agrícolas, luego restringirlas y venderlas o darlas en arriendo a precio razonable a granjeros que califiquen. Los fondos provenientes de la venta de la tierra a los granjeros serán devueltos a la cuenta del programa para volverse a utilizar en nuevos proyectos. Estos fondos también pudieran usarse para comprar los derechos de urbanización de granjas por parte de la Comisión de Preservación Agrícola.

(d) Subvenciones para lugares locales de recreación: $4,000,000 se usarán para proveer hasta un ochenta por ciento (80%) de subsidios equivalentes para que las municipalidades adquieran, amplíen o rehabiliten instalaciones locales de recreación para satisfacer la creciente necesidad de instalaciones activas de recreación.

(e) Parque Zoológico Roger Williams: $15,000,000 se usarán para proveer fondos para nuevas exhibiciones, un nuevo centro educativo y otras mejoras y renovaciones en el parque zoológico Roger Williams.

(f) Parque Roger Williams: $3,000,000 se usarán para proveer fondos para mejoras y renovaciones en el parque Roger Williams.

(g) Agencia de financiamiento de aguas limpias: $20,000,000 se usarán para proveer fondos para financiar proyectos de infraestructura para reducir la contaminación del agua.

Cronograma del proyecto:

El programa para proveer ayuda financiera para: (a) ochenta por ciento (80%) de subsidios equivalentes a entidades públicas, privadas y/o sin fines de lucro para los proyectos de remediación y desarrollo económico de zonas industriales históricas, se espera que comience en el 2016 y que se complete para el 2022; (b) los subsidios para entidades públicas y/o sin fines de lucro para el diseño de proyectos y los subsidios de construcción para reparar y/o remover presas, restaurar y/o mejorar la resistencia de hábitats costeros vulnerables, y para restaurar ríos, riachuelos y tierras inundables, se espera que comience en el 2016 y que se complete para el 2022; (c) el proyecto de protección de las tierras agropecuarias del estado se espera que comience en el 2016 y que se complete para el 2022; (d) hasta un ochenta por ciento (80%) de subsidios equivalentes para que las municipalidades adquieran, amplíen o rehabiliten instalaciones locales de recreación para satisfacer la creciente necesidad de instalaciones activas de recreación se espera que comience en el 2016 y que se complete para el 2022; (e) el proyecto para las mejoras y renovaciones al Parque Zoológico Roger Williams se espera que comience en el 2016 y que se complete para el 2018; (f) el proyecto para las mejoras y renovaciones al Parque Roger Williams se espera que comience en el 2016 y que se complete para el 2017; y (g) la financiación de los proyectos de infraestructura para reducir la contaminación del agua se espera que comience en el 2016 y que se complete para el 2022.

Vida útil:

El Departamento de Administración Ambiental calcula que el tiempo de uso de: (a) la remediación y desarrollo económico de zonas industriales históricas a ser financiada será de 25 años aproximadamente; (b) el diseño de proyectos y la construcción para reparar y/o remover presas, restaurar y/o mejorar la resistencia de hábitats costeros vulnerables a ser financiado será de 50 años aproximadamente; (c) la protección de las tierras agropecuarias del estado a ser financiada será perpetuo; (d) adquirir, ampliar o rehabilitar instalaciones locales de recreación para satisfacer la creciente necesidad de instalaciones activas de recreación, será de 35 años aproximadamente; (e) las mejoras y renovaciones al Parque Zoológico Roger Williams a ser financiadas será de 35 años aproximadamente; (f) las mejoras y renovaciones al Parque Roger Williams a ser financiadas será de 35 años aproximadamente; y (g) los proyectos de infraestructura para reducir la contaminación del agua a ser financiados será de 35 años aproximadamente.

Costo total:

COSTOS DEL PROYECTO		COSTOS DE LA EMISIÓN*		COSTOS TOTALES DEL PROYECTO Y LA EMISIÓN		
Capital	**Intereses****	**Capital**	**Intereses****	**Capital**	**Intereses****	**Costos Total**
$52,788,000	$24,896,669	$212,000	$99,986	$53,000,000	$24,996,655	$77,996,655

* Se calcula que el costo de emisión asciende al 0.4 por ciento del monto del capital.

** Presupone una tasa de interés del 4.0 por ciento, con bonos que se amortizan con pagos equivalentes durante veinte años.

FINANCIAMIENTO DE LOS BONOS

COSTOS ESTIMADOS DE LOS PRÉSTAMOS

En este cuadro figura el costo estimado de cada consulta por referendo que autoriza al Estado a tomar en préstamo dinero para una serie de proyectos. El costo de un proyecto por referendo específico, incluidos los costos por concepto de emitir los bonos, se encuentra en la sección "Costos totales del proyecto y la emisión" bajo "Capital", y la cantidad de "Intereses" figura en la siguiente columna. La columna de la extrema derecha, "Costos totales," refleja el costo del capital más los intereses para una consulta dada. Estos costos incluyen tanto los costos estimados del proyecto, y los costos estimados de la emisión de los bonos, como los honorarios de los abogados, los honorarios de las entidades clasificadoras, la imprenta y los costos de los seguros.

Por ejemplo, en la pregunta 4, el referendo del bono 'Instituciones de Educación Superior', la cifra en la columna "Capital" bajo "Costos totales del proyecto y la emisión" es la suma que figura en la consulta en la papeleta de votación: $125,000,000. La suma de $58,954,376 en la siguiente columna representa los intereses estimados para los $125,000,000 en un término de veinte años. El costo total del empréstito se computa sumando el capital y los intereses, lo cual arroja un costo total de $183,954,376.

Las tasas de interés para cada referendo son estimados. Las tasas de interés reales variarán según la posición del mercado de bonos en la fecha de emisión. Los costos estimados presuponen que los bonos se amortizarán en un lapso de 20 años.

COSTOS ESTIMADOS DE LOS BONOS DEL REFERENDO

BONOS EN CONSULTA POR REFERENDO	COSTOS DEL PROYECTO		COSTO DE EMISIÓN*		COSTOS TOTALES DEL PROYECTO Y LA EMISIÓN		
	Capital	Intereses**	Capital	Intereses**	Capital	Intereses**	Costos totales
4. Instituciones de Educación Superior	$124,500,000	$58,718,558	$500,000	$235,818	$125,000,000	$58,954,376	$183,954,376
5. Actividades Creativas y Culturales	$34,860,000	$16,441,196	$140,000	$66,029	$35,000,000	$16,507,225	$51,507,225
6. Infraestructura Central General de Tránsito	$34,860,000	$16,441,196	$140,000	$66,029	$35,000,000	$16,507,225	$51,507,225
7. Mantenimiento de Aguas Limpias, Espacios Abiertos y Comunidades Saludables	$52,788,000	$24,896,669	$212,000	$99,986	$53,000,000	$24,996,655	$77,996,655
COSTO TOTAL DE EMPRÉSTITOS PARA TODAS LAS CONSULTAS POR REFERENDO	$247,008,000	$116,497,619	$992,000	$467,862	$248,000,000	$116,965,481	$364,965,481

* Se calcula que el costo de emisión asciende al 0.4 por ciento del monto del capital.
** Presupone una tasa de interés del 4.0 por ciento, con bonos que se amortizan con pagos equivalentes durante veinte años.

COMO VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES

¿Dónde voto?

El distrito en donde usted vota se determina por su domicilio. Revise su periódico local para el anuncio que indica el lugar de votación y las horas de votación o comuníquese con su junta local de elecciones.

También puede averiguar cuál es el lugar de votación en la página del internet de la Secretaría de Estado www.sos.ri.gov/vic o llame a la División de Elecciones al 401-222-2340 ó TTY 711.

¿Cómo me identifico en las urnas el día de las elecciones?

Se le pedirá que muestre una prueba de identificación. Cuando entre al lugar de votación, dé su nombre y dirección a uno de los supervisores de partidos políticos diferentes que están sentados en la mesa donde se presentan los votantes.

Si su nombre esta en la lista de votantes y la dirección corresponde a la que figura en la lista, el supervisor le dará una solicitud de papeleta. Firme la solicitud.

Si vive en una dirección diferente a la que aparece en la lista de votantes o si le han listado “inactivo” porque la correspondencia que se envio a su dirección fue devuelta al correo, entonces necesitará llenar y firmar un formulario de asentimiento adicional antes de votar.

¿Cuándo es que se necesita un documento de identificación?

Los trabajadores electorales pediran que cada votante muestre una identificación con foto válida y vigente al momento de votar en su casilla electoral. La tarjeta de identificación electoral fortalece la fe del público en la imparcialidad de nuestras elecciones al permitirle a los trabajadores electorales que coincida con la cara de un votante con el nombre que dan en las urnas.

Los trabajadores electorales aceptarán la siguiente válida y vigente formas de identificación con foto:

- Licencia de conducir de Rhode Island;
- Pasaporte de los Estados Unidos;
- Tarjeta de identificación emitida por un centro educativo estadounidense;
- Tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos;
- Tarjeta de identificación emitida por los Estados Unidos o el Estado de Rhode Island;
- Tarjeta de identificación medica emitida por los Estados Unidos;
- Tarjeta de identificación para votante

Como obtener la identificación para el votante gratuita?

Usted no necesita una tarjeta de identificación del votante, si usted ya tiene una identificación aceptable con foto válida y vigente. Si usted necesita una identificación de votante, se le proporcionará una gratis. Para obtener una lista de lugares donde se puede obtener una tarjeta de identificación de votante gratis, llámenos al 401-222-2340 o visite www.sos.ri.gov/elections.

Si usted no tiene uno de esos tipos de identificaciones vigentes y válidos, debe traer uno de los siguientes documentos. Debe incluir su nombre y estar fechado desde noviembre 6, 2012, a menos que el documento está destinado a ser de carácter permanente, como un indulto o puesto en libertad:

- Factura por algún servicio público;
- Estado de cuenta del banco;
- Cheque girado por el gobierno;
- Documento emitido por una dependencia gubernamental;
- Papeleta modelo o algún otro documento electoral oficial emitido por una dependencia gubernamental, fechado para la elección para la que la persona lo muestra como prueba de residencia o identidad;
- Tarjeta de notificación del votante emitida por una dependencia gubernamental;
- Tarjeta de identidad de vivienda pública emitida por una dependencia gubernamental;
- Declaración o contrato de arrendamiento emitido por una dependencia gubernamental;
- Tarjeta de identidad estudiantil emitida por una dependencia gubernamental;
- Declaración o factura de matrícula escolar emitida por una dependencia gubernamental;
- Tarjeta del plan de seguro médico o tarjeta de descuento por medicamentos emitida por una dependencia gubernamental;

- Certificado de alta, indultos y otros documentos oficiales emitidos a la persona por una dependencia gubernamental en relación con la resolución de un asunto penal, una acusación, una condena; o cualquier otro asunto;
- Tarjeta de transporte público para persona en la tercera edad y tarjeta de descutento a una persona discapacitada emitida por una dependencia gubernamental;
- Documentos de identidad emitidos por alguna dependencia gubernamental que atienda a personas discapacitadas;
- Documentos de identidad emitidos por un refugio gubernamental para desamparados o por otra entidad oficial a cargo de asilos transitorios o pasajeros;
- Receta médica emitida por un médico gubernamental o por algún otro proveedor gubernamental de atención médica;
- Declaración de impuesto emitida por una dependencia gubernamental;
- Matrícula de vehículo emitida por una dependencia gubernamental;
- Certificado de propiedad de un vehículo emitido por una dependencia gubernamental.

¿Qué pasaría si no traigo identificación a las urnas?

Ningún votante elegible será rechazado en las urnas. Los votantes que no traen una identificación aceptable al lugar de votación pueden votar usando una papeleta provisional normal, que se contará si la firma que dá en el lugar de votación coincide con la firma en el registro de votante.

¿Cómo puedo obtener mi papeleta?

Una vez el supervisor ha verificado y marcado su nombre y dirección en la lista de votantes, se le enviará al secretario de urnas que se encuentra en la mesa de inscripción. Entréguele su solicitud de papeleta. El secretario le dará la papeleta apropiada y un papel para cubrirla conocido como “sobre confidencial.” Este sobre confidencial sirve para asegurar que su decisión se mantiene privada.

El secretario de urnas le enviará a la casilla de votación en donde usted marcará su papeleta en privado. En la casilla de votación encontrará un bolígrafo para marcar su papeleta.

¿Qué apariencia tiene la papeleta?

La papeleta es una hoja de papel grande, de aproximadamente 9 por 17 pulgadas. En ella verá los nombres de los puestos a elegirse y, debajo de éstos, los nombres de los candidatos y los partidos a los que representan. También verá una flecha sin terminar que luce como esta: ⬅ colocada a la derecha del nombre del candidato. Además de los puestos a elegirse y los candidatos, también verá algunas “preguntas” que los votantes deben de decidir. En cada una de ellas, verá dos flechas sin terminar junto a las palabras: “A Favor” o “En Contra”

Importante: asegúrese de revisar la papeleta por ambos lados. Algunos puestos o preguntas pudieran aparecer en el reverso de la papeleta.

Usted puede obtener una “papeleta de muestra” que muestre todas las elecciones y preguntas tal como aparecerán el día de las elecciones, búsquela en la página the internet de la Secretaría de Estado al www.sos.ri.gov/vic. También puede obtenerla en su junta local de elecciones. Las papeletas de muestra están disponibles aproximadamente tres semanas antes de una elección general.

¿Cuáles contiendas voy a ver en la papeleta de elección el 4 de Noviembre de 2014?

La primera opción en su papeleta será la del voto íntegro, la cual se explica en la página 60.

Los nombres de los candidatos para cada contienda federal y estatal aparecen en la papeleta con sus partidos de afiliación señalados inmediatamente debajo de sus nombres. Las contiendas federales y estatales aparecen en el orden siguiente: senador en el Congreso, representante en el Congreso, gobernador, vicegobernador, secretaría de Estado, procurador general, tesorero general, senador del Estado y representante del Estato.

En la mayor parte de ciudades y pueblos, las contiendas locales aparecen a continuación en la papeleta. En algunas contiendas, los nombres de los candidatos aparecen en la papeleta junto a su partido de afiliación. Algunas contiendas en ciudades y pueblos se denominan como “sin-partido” o “sin partido o designación” y, en esos casos, la afiliación del candidato a un partido no aparecerá en la papeleta.

Su papeleta local también pudiera mostrar contiendas en donde vaya a elegirse a más de una persona. En esos casos, verá instrucciones tales como “Vote por 2” indicando que el votante puede votar hasta por 2 candidatos en esa contienda en particular. Si dice: “Vote por 3” esto indica que el votante puede votar hasta por 3 candidatos en esa contienda y así sucesivamente.

Las enmiendas constitucionales del estado y las preguntas se presentan a continuación en la papeleta. En la mayoría de casos, las preguntas comienzan en la primera columna en el reverso de la papeleta. En donde sea apropiado, las preguntas locales se encuentran después de las enmiendas constitucionales del estado y las preguntas estatales, y se imprimen con un trasfondo amarillo. En algunos casos, las preguntas no caben en el reverso de la papeleta y se le dará una papeleta adicional.

¿Cómo voto por un candidato cuyo nombre aparece en la papeleta?

Complete la flecha que apunta al candidato de su elección, completando la flecha con una línea, así:

¿Qué hago si el candidato por el que deseo votar no aparece en la papeleta?

El voto por un candidato cuyo nombre no aparece en la papeleta se dice que es “write-in” o sea que usted puede escribirlo.

Usted debe hacer dos cosas para emitir un voto “write-in”:

1. Escriba el nombre de dicha persona, en letra de molde, en la línea en blanco en donde dice “write-in” y
2. Complete la flecha que apunta hacia el nombre que ha escrito.

NOTA: no escriba los nombres de candidatos cuyos nombres ya aparecen en la papeleta en calidad de candidatos para tal contienda.

¿Cómo voto por todos los candidatos de un solo partido (“voto íntegro”)?

Para emitir su voto para todos los candidatos de un solo partido político en una elección general, complete la flecha que apunta al partido de su elección en la sección del voto íntegro en la papeleta.

Esto se conoce como “voto íntegro” y es como si usted hubiese completado todas y cada una de las flechas que se encuentran junto al nombre de los candidatos de ese partido en la papeleta.

Si en la papeleta usted emite un voto íntegro y también vota por un candidato o candidatos para cierto cargo, solamente se contará al candidato o candidatos del partido por el/los que usted votó por separado para ese cargo. El voto íntegro para todos los candidatos de un mismo partido no se contará para ese puesto, pero aún así se contará para todos los puestos que usted no complete por separado.

Recordatorio sobre las contiendas de “voto múltiple” y la emisión de voto íntegro.

Las contiendas para algunos puestos locales le permiten votar por dos o más candidatos. Si usted emite un voto separado para un candidato en una contienda de “voto múltiple”, su voto íntegro **no** se contará para ninguno de los candidatos en **este** tipo de contienda. En ese caso, si tiene la intención de votar por más de un candidato en una contienda de voto múltiple, asegúrese de completar las flechas junto a cada uno de los candidatos por los que desea votar en esa contienda.

No olvide las contiendas “sin-partido” y las preguntas.

Algunos puestos a elegirse y todas las preguntas en la papeleta son “sin-partido.” Esto significa que los partidos políticos no postulan candidatos en esas contiendas. Su voto íntegro no tiene ninguna influencia en las contiendas “sin-partido” o en las preguntas en la papeleta. Usted debe votar en las contiendas “sin-partido” o en las preguntas individualmente.

Como usar el equipo de votación

Después de marcar y verificar ambos lados de su papeleta, la colocará en el sobre confidencial y se dirigirá hacia el equipo de votar. Sacará su papeleta del sobre confidencial y la insertará dentro del equipo de votar. El escáner óptico leerá su papeleta. Deje el sobre confidencial ya vacío encima del equipo de votar.

¿Qué pasa si cometo un error al marcar mi decisión en la papeleta?

Se le entregará una papeleta nueva para comenzar otra vez. Si comete un error, no borre o tache la papeleta o trate de insertarla en el equipo de votar. En lugar de eso, llévela al secretario de urnas. Este le pedirá que complete algunas de las flechas adicionales en la papeleta. De esta manera quedará totalmente anulada (y sellada para proteger los votos secretos que ya haya querido emitir). El secretario de urnas le dará una papeleta nueva y le llevará a una cabina para completar dicha papeleta.

¿Qué pasa si voto por demasiados candidatos?

El equipo de votación está programado para rechazar la papeleta si se vota por más candidatos de los que la ley permite. El funcionario de urnas le pedirá que saque su papeleta y se la lleve al secretario de urnas. Éste le pedirá que complete algunas de las flechas en la papeleta. De esta manera quedará totalmente anulada y sellada para proteger los votos secretos que ya haya emitido. Se le dará una papeleta nueva y se le llevará a una cabina para completar dicha papeleta.

¿Puede alguien ayudarme si deseo preguntar algo cuando esté marcando mi papeleta?

El secretario de urnas le explicará cómo indicar su voto si usted le pregunta. La cubierta del sobre confidencial y la pared interna de la cabina de votación también tendrán instrucciones sobre cómo marcar la papeleta.

También puede llevar este manual a la cabina de votación o cualquier otro material que necesite para emitir su voto.

Usted puede solicitar ayuda de los dos supervisores de los partidos políticos. Las leyes federales y estatales permiten que los votantes que son ciegos, incapacitados o que no pueden leer o escribir lleven con ellos a una persona de su elección para que los acompañen dentro de la cabina de votación. El secretario de urnas tendrá la declaración (affidavit) que debe completarse al respecto.

¿Qué atenciones especiales se da a los votantes ancianos, incapacitados o con dificultades en la vista?

- En cumplimiento con la ley federal Help America Vote Act (HAVA) y la ley estatal, el estado ha comprado una unidad accesible para votar (AutoMark) para cada lugar de votación en Rhode Island. El equipo AutoMark estará disponible en cada uno de los lugares en donde se lleve a cabo una elección primaria o cualquier otra elección que se haga en cumplimiento con las leyes generales de Rhode Island, Título 17. Todos los votantes inscritos tienen automáticamente el derecho a tener acceso a este equipo localizado en cada lugar de votación. No se requiere ninguna solicitud especial.
  Cuando el votante inscrito llegue al lugar de votación, se dirigirá a la mesa de registro en donde se identificará. El votante informará a los supervisores en la mesa que desea utilizar el equipo AutoMark para emitir su voto. Al votante se le dará una papeleta y un sobre confidencial y se le remitirá a la unidad AutoMark. El votante emitirá su voto por medio de este aparato marcador accesible y depositará su papeleta dentro del aparato tabulador en el lugar de votación.
- Cada lugar de votación tendrá por lo menos una cabina de votación accesible a incapacitados designada para uso prioritario de los votantes mayores de 65 años de edad o incapacitados. Otros votantes pueden usar la cabina de votación solamente cuando no haya esperando ningún votante incapacitado o votante anciano mayor de 65 años de edad.
- Cada lugar de votación estará equipado con una lupa para ayudar a los votantes con dificultades en la vista.

¿Qué puedo hacer si mi lugar de votación no es accesible a votantes con incapacidades?

Si usted es un votante con una incapacidad y el lugar de votación al que está asignado a votar el día de las elecciones no le es accesible, puede notificar a la junta local de elecciones, por lo menos con 5 días de anticipación, y ellos arreglarán otro modo de permitirle emitir su voto. Las direcciones y los números de teléfono de las juntas locales de elecciones están incluidas en este manual en la página 63.

¿Qué pasa si sé que estoy inscrito, pero los funcionarios no pueden encontrar mi nombre en la lista de votantes?

Si considera que fue por error que no lo incluyeron en la lista, no tiene una forma de identificación accetable, o si le impidieron votar por cualquier otro motivo, se le permitirá emitir un voto provisional. Primero, debe completar un formulario de inscripción para votar y llenar una declaración de que usted está inscrito y califica para votar. Luego, llena la papeleta provisional y la deposita dentro del sobre que le dan para entregarla. El sobre y su papeleta serán entregados a los funcionarios electorales, quienes revisarán su formulario nuevamente y determinarán si usted califica para votar o no. Si el funcionario determina que usted califica, se contará su papeleta con todas las demás en las urnas. El secreto del voto se conservará durante todo este proceso.

¿Cómo sabré si se contó mi papeleta provisional?

A su papeleta provisional se le asignará un número de serie, el cuál se le entregará antes de que usted se retire del lugar de votación. Casi siempre, a las 48 horas después de la elección, usted podrá verificar si la papeleta con ese número se contó o no, para hacerlo visite la página del internet de la Junta Estatal de Elecciones, www.elections.ri.gov or su junta local de elecciones.

CÓMO EMITIR SU VOTO POR CORREO

¿Califico para votar por correo?

Para emitir un voto por correo, usted debe ser incapaz de votar en persona por una de las siguientes razones:

1. Enfermedad, incapacidad física o mental, ceguera o graves problemas de movilidad.
2. Interno en un hospital, clínica de reposo, hogar de convalecencia, hogar para la tercera edad u otra institución similar en el Estado de Rhode Island.
3. Soy empleado o presto servicios que están estrechamente relacionados con las operaciones militares, o soy el cónyuge o dependiente de una persona que está en dicha situación o soy ciudadano de los Estados Unidos y estaré fuera de los Estados Unidos.
4. Puede que no sea capaz de votar en el lugar de votación en mi ciudad o pueblo en el día de elección.

¿Cómo solicito una papeleta por correo?

Obtenga la solicitud de su junta local de elecciones, la Junta Estatal de Elecciones, la oficina de la Secretaría de Estado o en la página del internet www.sos.ri.gov. Su solicitud debe recibirse para el día 14 de octubre de 2014.

Si usted está permanentemente incapacitado, puede hacer arreglos para que las solicitudes de voto por correo se le envíen automáticamente (no la papeleta en sí). Comuníquese con su junta local de elecciones.

¿Qué ocurre si se me presenta una emergencia y no puedo votar en persona?

Si surge una situación de emergencia después de haber pasado la última fecha de solicitar la papeleta por correo, puede solicitar a su junta local de elecciones una papeleta de emergencia. La papeleta de emergencia está disponible y puede presentarse hasta las 4 p.m. el día antes de la elección general.

La Junta Estatal de Elecciones, 50 Branch Avenue, Providence, Rhode Island 02904, debe recibir su papeleta de emergencia a más tardar a las 8:00 p.m. del día de la elección.

¿Existen procedimientos especiales para UOCAVA (Ciudadanos prestando servicio militar o residiendo fuera del país)?

Si. Visite la página de la oficina de la Secretaría de Estado al www.sos.ri.gov/enespanol/. Presione el “Centro de Información de Votante” y coloque toda la información personal requeridad en la sección “Revisa su registración de votante”. Si usted mando su solicitud por una papeleta para votar por correo o un formulario FPCA (Federal Post Card Application), usted podrá ver las instrucciones para UOCAVA de como descargar, y votar en su propia papeleta.

Si usted cree que tiene estatus UOCAVA y no encuentra instrucciones para UOCAVA en su registración de votante, contacte la oficina de la Secretaría de Estado at 401-222-2340 o elections@sos.ri.gov.

OFICINAS ESTATALES DE ELECCIONES

Oficina de la Secretaría de Estado	148 West River St., Providence 02904	222-2340
Junta Estatal de Elecciones	50 Branch Ave., Providence 02904	222-2345

Encuentre más información en la página del internet www.sos.ri.gov/enespanol

› Comó inscribirse y votar - Guía para los votantes
› Candidatos para puestos federales calificados para incluirlos en la papeleta
› Candidatos para puestos locales calificados para incluirlos en la papeleta
› Muestras de papeletas
› Encuentre su lugar de votación
› Solicitudes para la papeletas de correo
› Manual informativo para el votante

Encuentre su lugar de votación www.sos.ri.gov/vic

JUNTAS LOCALES DE ELECCIONES

Ciudad/Pueblo	Dirección	Teléfono	Urnas Abren*
Barrington	283 County Rd. 02806	247-1900	7 a.m.
Bristol	10 Court St. 02809	253-7000	7 a.m.
Burrillville	105 Harrisville Main St., Harrisville 02830	568-4300	7 a.m.
Central Falls	580 Broad St. 02863	727-7450	7 a.m.
Charlestown	4540 South County Trl. 02813	364-1200	7 a.m.
Coventry	1670 Flat River Rd. 02816	822-9150	7 a.m.
Cranston	869 Park Ave., 02910	780-3126	7 a.m.
Cumberland	45 Broad St. 02864	728-2400	7 a.m.
East Greenwich	125 Main St, P.O. Box 111 02818	886-8603	7 a.m.
East Providence	145 Taunton Ave. 02914	435-7502	7 a.m.
Exeter	675 Ten Rod Rd. 02822	294-2287	7 a.m.
Foster	181 Howard Hill Rd. 02825	392-9201	7 a.m.
Glocester	1145 Putnam Pike P.O. Drawer B 02814	568-6206	7 a.m.
Hopkinton	1 Town House Rd. 02833	377-7777	7 a.m.
Jamestown	93 Narragansett Ave. 02835	423-9804	7 a.m.
Johnston	1385 Hartford Ave. 02919	553-8856	7 a.m.
Lincoln	100 Old River Rd., P.O. Box 100 02865	333-1140	7 a.m.
Little Compton	40 Commons, P.O. Box 226 02837	635-4400	7 a.m.
Middletown	350 East Main Rd. 02842	849-5540	7 a.m.
Narragansett	25 Fifth Ave. 02882	782-0625	7 a.m.
Newport	43 Broadway 02840	845-5384	7 a.m.
New Shoreham	Old Town Rd., P.O. Box 220 02807	466-3200	9 a.m.
North Kingstown	80 Boston Neck Rd. 02852	294-3331	7 a.m.
North Providence	2000 Smith St. 02911	232-0900	7 a.m.
North Smithfield	575 Smithfield Rd. 02896	767-2200	7 a.m.
Pawtucket	137 Roosevelt Ave. 02860	728-0500	7 a.m.
Portsmouth	2200 East Main Rd. 02871	683-3157	7 a.m.
Providence	25 Dorrance St. 02903	421-0495	7 a.m.
Richmond	5 Richmond Townhouse Rd., Wyoming 02898	539-9000	7 a.m.
Scituate	195 Danielson Pike, North Scituate 02857	647-7466	7 a.m.
Smithfield	64 Farnum Pike, 02917	233-1000	7 a.m.
South Kingstown	180 High St., P.O. Box 31 Wakefield 02879	789-9331	7 a.m.
Tiverton	343 Highland Rd. 02878	625-6703	7 a.m.
Warren	514 Main St. 02885	245-7340	7 a.m.
Warwick	3275 Post Rd. 02886	738-2000	7 a.m.
West Greenwich	280 Victory Hwy. 02817	392-3800	7 a.m.
West Warwick	1170 Main St. 02893	822-9201	7 a.m.
Westerly	45 Broad St. 02891	348-2503	7 a.m
Woonsocket	169 Main St. 02895	767-9223	7 a.m.

*** Todas las urnas de votación cierran a las 8 p.m.**

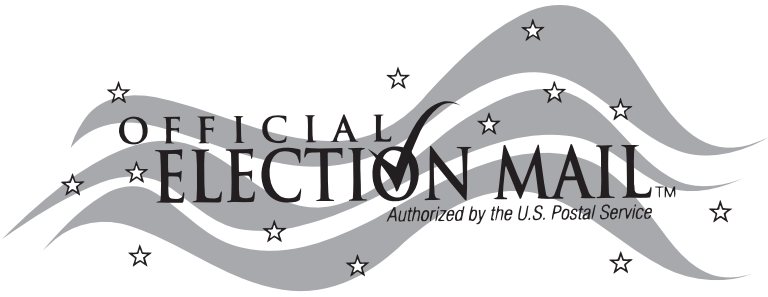

NON
PROFIT
ECRWSS
U.S. Postage
PAID
Providence, R.I.
Permit No. 1286

A. Ralph Mollis
Secretary of State
State House
Providence, Rhode Island 02903-1120

RESIDENTIAL CUSTOMER

Printed on Recycled Paper